

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314368
Denominación del Título	Máster Universitario en Mediación
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==	PÁGINA	1/9



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación. Debe hacerse constar que, en la fase de alegaciones, la Universidad de Cádiz ha demostrado interés por atender las recomendaciones planteadas en el informe provisional. No obstante, se mantienen como recomendaciones en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se indica que los contenidos de la web de la titulación han sido conformados siguiendo las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación vinculada a la Facultad de Ciencias del Trabajo. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como la memoria de verificación, los autoinformes e informes de seguimiento, los indicadores de seguimiento y resultados, y los procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas, y normativa y procedimientos relativos a la movilidad. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación. Se hace una revisión anual para garantizar la accesibilidad y actualización. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la DEVA y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos.

El acceso a la web oficial de la titulación desde la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo es apropiado. Sin embargo, se aprecia una web paralela cuando se accede desde la web de la Universidad de Cádiz. Aunque esta última facilita acceso a la primera, existe una duplicidad de contenidos.

La valoración de la utilidad de la información pública disponible y su actualización por parte de los estudiantes

Código Seguro de verificación:wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==

es media-alta.

Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título complementarias a la web de la titulación. Se editan dípticos y trípticos informativos. Además, mantiene un papel activo en diversas redes sociales y canales de comunicación online (Facebook, Twitter, Google+).

Aunque las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender la recomendación realizada se valoran muy positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda evitar duplicidades entre la información sobre la titulación facilitada desde la web de la Universidad de Cádiz y la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) ha sido implantado a nivel de la Universidad de Cádiz para todos sus Centros y titulaciones. Se diseñó inicialmente bajo los parámetros de la convocatoria AUDIT de ANECA, y ha evolucionado para simplificar su despliegue y alinearlos con los procedimientos de seguimiento y acreditación. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se designa a nivel de Centro. Cuenta con un reglamento de funcionamiento.

Se cuenta con una plataforma de apoyo informático para la gestión documental relativa al SGC. También ha evolucionado, en paralelo al desarrollo del SGC, para facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos. El funcionamiento se considera correcto. No se aprecian limitaciones o carencias relevantes.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente e incluye también el seguimiento de las acciones propuestas en ediciones previas, analizando su impacto sobre la mejora de la titulación.

El autoinforme incluye una respuesta individualizada a algunas recomendaciones de los informes de seguimiento. En particular, algunas del último informe de seguimiento. En este informe de seguimiento se hacía referencia a:

- Mejorar la satisfacción de los estudiantes.
- Diseñar un sistema de coordinación.
- Estimular la participación del profesorado en iniciativas de formación docente.
- Implantar un sistema de tutorización y orientación.
- Describir y valorar la centralización de servicios.

En la mayoría de los casos se han planteado acciones de mejora para atender dichas recomendaciones. Las recomendaciones se consideran resueltas. Los problemas con la satisfacción de los estudiantes persisten, por lo que se reitera en las recomendaciones de este informe.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender las recomendaciones realizadas en el

Código Seguro de verificación:wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==	PÁGINA 3/9



wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==

Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permite una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

Por su naturaleza, el TFM y las Prácticas Externas requieren procedimientos de evaluación y gestión específicos. No se aprecian deficiencias en lo relativo a la organización y desarrollo de TFMs y Prácticas Externas.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general, aunque se detecta alguna deficiencia. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción medio-alto y alto con la planificación de la enseñanza y aprendizaje, y el desarrollo de la docencia, respectivamente. Sin embargo se muestran críticos con el desarrollo de las practicas curriculares . El grado de satisfacción de los estudiantes en este aspecto es medio-bajo. Por otro lado, el grado de satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios, la organización y desarrollo de la enseñanza, y con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-alto. El hecho de que no se hayan recogido reclamaciones o quejas relacionadas con la titulación es también una evidencia positiva.

La coordinación del programa formativo recae fundamentalmente en el Coordinador de la titulación, que mantiene reuniones al respecto tanto con el profesorado implicado como con el equipo directivo del Centro. La figura de Coordinador de módulo o asignatura facilita la coordinación vertical y horizontal.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender las recomendaciones realizadas en el

Código Seguro de verificación:wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==	PÁGINA	4/9



wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==

Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución. A los efectos de facilitar el seguimiento futuro de la recomendación relativa a la coordinación entre el profesorado, que el informe provisional consignaba en este criterio, se traslada dicha recomendación al criterio de profesorado.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares. Es necesario identificar las causas y adoptar las medidas oportunas para mejorar el indicador.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica, experiencia docente y experiencia investigadora no permite apreciar limitaciones relevantes. Las evidencias de implicación en la mejora docente y de rendimiento investigador son moderadas pero razonables.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es medio-alto. Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es alto.

La realización del TFM se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz. La responsabilidad de asignación de temas y tutores a los estudiantes recae en una Comisión de TFM. Los profesores designados como tutores de TFM tienen docencia en la titulación o pertenecen a Departamentos con docencia en el mismo. La asignación tiene en cuenta lo perfiles y preferencias de profesores y estudiantes.

La realización de prácticas externas se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz, y uno específico de la Facultad de Ciencias del Trabajo. En éste se establecen los requisitos para ser tutor académico, que puede ser cualquier profesor de la Universidad, aunque con preferencia del Centro y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La asignación suele coincidir con el tutor de TFM, puesto que éste debe ajustarse al programa formativo de la práctica.

El grado de satisfacción de estudiantes con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-bajo, pero no se aporta información específica sobre la valoración del tutor. El grado de satisfacción de los profesores con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-alto.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título es medio-alto. Sin embargo, el grado de satisfacción del profesorado con la coordinación entre los profesores del título es medio-bajo, lo cual constituye un indicio de que hay aspectos que deben ser mejorados, trasladándose la recomendación sobre esta circunstancia, que el informe provisional había recogido en el criterio 3, a este apartado dedicado al profesorado, en donde permanece para facilitar la comprobación de su completa resolución.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==	PÁGINA	5/9



wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción del profesorado con la coordinación entre los profesores del título. Esto requiere analizar las causas concretas de la baja satisfacción y la puesta en la puesta en marcha de las acciones de mejora pertinentes.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias de Ciencias del Trabajo. El Edificio fue rehabilitado en 2000 y cuenta con instalaciones modernas y adecuadas. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados. No se apuntan ni se han detectado problemas al respecto.

La valoración general de los colectivos implicados es satisfactoria. El grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con los recursos materiales e infraestructuras de la titulación es medio-alto. Por otro lado, el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de solicitud de recursos materiales y tecnológicos es medio-alto y alto, respectivamente. Aunque los recursos materiales y humanos siempre son mejorables, en la actualidad no se aprecian problemas relevantes para el desarrollo de la titulación.

Se cuenta con diversos programas y servicios de orientación académica previos a la incorporación (por ejemplo, jornadas de orientación a Masters) y durante la misma (por ejemplo, jornadas de bienvenida/acogida). Algunos servicios relevantes en este aspecto son el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, el Servicio de Atención a la Discapacidad y la Unidad de Igualdad. También se cuenta con programas y actividades de orientación profesional (por ejemplo, actividades de orientación laboral y al primer empleo).

No se aporta información sobre indicadores relativos a la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional. La impresión obtenida durante la visita es que la satisfacción con tales servicios es alta.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva la

Código Seguro de verificación:wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==	PÁGINA 6/9



wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==

práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es alta o media-alta.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación tienen niveles aceptables.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los buenos datos de inserción profesional de los egresados constituyen un indicador de que los egresados adquieren las competencias pretendidas. Desafortunadamente, no se cuenta con encuestas de valoración por parte de los empleadores (incluidos receptores de prácticas externas) respecto a las competencias adquiridas por los estudiantes y egresados. La impresión obtenida durante la visita es no obstante muy favorable.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, egresados y PDI. Sin embargo, no se cuenta con información de PAS y empleadores.

El grado de satisfacción global de los estudiantes es bajo. Este problema ya ha sido apuntado en informes de seguimiento previos y debe ser objeto de preocupación. El grado de satisfacción global de PDI es alto y el grado de satisfacción global de egresados es medio-alto.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia y con el desarrollo de la docencia es alto.

No se aporta información relativa a una valoración explícita de los tutores de prácticas externas por parte de los estudiantes. No obstante, el grado de satisfacción de estudiantes y profesores con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-bajo.

No se aporta información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Las tasas de seguimiento CURSA ofrecen algunos resultados en el último año que difieren de la tendencia de años previos y de las previsiones de la Memoria de Verificación. La tasa de graduación es baja, mientras que la tasa de abandono es alta. Las causas que subyacen a estos resultados deben ser analizadas para corregir la situación.

La inserción laboral de los estudiantes es satisfactoria, en general por encima del Centro y la Universidad

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados, aunque debe hacerse un seguimiento de los problemas detectados. La demanda de la titulación es aceptable. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un

Código Seguro de verificación:wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==	PÁGINA	7/9



wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==

riesgo para la sostenibilidad.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender las recomendaciones realizadas en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6.- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción global de los estudiantes. Esto requiere seguir analizando las causas concretas de la baja satisfacción y la puesta en la puesta en marcha de las acciones de mejora pertinentes.

RECOMENDACIÓN 7.- Se recomienda corregir las tasas de graduación y abandono hasta alcanzar los niveles previstos inicialmente, o bien modificar tales tasas en la Memoria del título de forma que se ajusten a las circunstancias en que se desarrollan las enseñanzas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la universidad así como de la información recabada en la visita realizada, la comisión considera que la implantación del Máster se ajusta razonablemente bien a los contemplado en su memoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y su continuidad. No obstante, se realizan algunas recomendaciones que tienen por objetivo contribuir a la optimización permanente del Máster y que deben tenerse en cuenta en el futuro desarrollo del título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda evitar duplicidades entre la información sobre la titulación facilitada desde la web de la Universidad de Cádiz y la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares. Es necesario identificar las causas y adoptar las medidas oportunas para mejorar el indicador.

4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==	PÁGINA 8/9



wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción del profesorado con la coordinación entre los profesores del título. Esto requiere analizar las causas concretas de la baja satisfacción y la puesta en la puesta en marcha de las acciones de mejora pertinentes.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6.- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción global de los estudiantes. Esto requiere seguir analizando las causas concretas de la baja satisfacción y la puesta en la puesta en marcha de las acciones de mejora pertinentes.

RECOMENDACIÓN 7.- Se recomienda corregir las tasas de graduación y abandono hasta alcanzar los niveles previstos inicialmente, o bien modificar tales tasas en la Memoria del título de forma que se ajusten a las circunstancias en que se desarrollan las enseñanzas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==	PÁGINA 9/9



wdI+2c1KR/klguHOL7W3og==